

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Raúl Francisco Fosero, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Loza, en autos caratulados: "CASTILLO MARIO ALBERTO c/FRANCA ESTER CAYETANA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 453/07, se hace saber a la demandada Sra. Ester Cayetana Franca, D.N.I. N° 14.267.837 del proveído siguiente: "Santa Fe, 06/09/08. Agréguese los edictos acompañados. Declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Fosero, Juez; Dra. Corina Molina. Secretaria. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 17 de agosto de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 109580 Ag. 30 Set. 1°

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juez de 1° Inst. Dist. N° 1 C.C., 4° Nom. de Santa Fe resolvió en autos: "WUSSMANN, SILVINA INES s/Concurso Preventivo", Expte. N° 509/10, la apertura del concurso preventivo de Silvina Inés Wussmann, D.N.I. 13.925.668, con domicilio real en calle Dorrego 3292 de Santo Tomé (SF) y procesal en San Martín 3130 de esta ciudad (SF) y se dispuso que los acreedores deberán pedir verificación de créditos al síndico C.P.N. Sara, Carlos Alberto, con domicilio en Juan de Garay 2855 de Santa Fe, hasta el 09/09/10 inclusive, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Fdo: Dr. Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, secretaria. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 109552 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 3° Nominación de Santa Fe, en autos: "COCERES JUAN s/Quiebra", Expte. N° 589/08, se publicarán edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. 24.522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 8 de Junio de 2010. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela Llull en la suma de \$ 4.773,90; 2°) Regular los honorarios de la Dr. Gorostiaga Juan Carlos en la suma de \$ 2.045,96. 3°) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4°) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra Silvina Boleas, Jueza. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 109490 Ag. 30 Ag. 31

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BERMUDEZ MARIANA PATRICIA s/Quiebra", Expte. N° 591/10, que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, y conforme lo prescripto por

el Art. 89 de la Ley N° 24.522, se hace saber que en los autos de referencia ha sido designada en el carácter de Síndico titular en este proceso falencial, la C.P.N. Adriana Raquel Bonaparte, D.N.I. N° 17.009.746, con domicilio constituido en calle Castellanos N° 1.877 (3.000) Santa Fe, Tel. Fax-Cont.: (0342) 456-1246, E-mail: abonapar@fce.unl.edu.ar, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.) en ese domicilio hasta el día 17 de Septiembre de 2.010 inclusive, en el horario de 9 a 13 hs. Asimismo se informa que la fallida posee C.U.I.L. N° 27-27487893-8. Santa Fe, 19 de Agosto de 2.010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 109596 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, y Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez; se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BANCO MAGRO S.A. c/GROPPO CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1425/08, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 1° de Junio de 2009. Proveyendo escrito cargo n° 4895/09: 1) Agréguese el oficio acompañado. Téngase por evacuados los informes proscriptos por el Art. 510 del C.P.C.C. Cítese por edictos (Art. 511 C.P.C.C.) que se publicarán por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, a los deudores y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez), Dr. Elio Alvarez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 31 Julio de 2009. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez), Elio Alvarez, secretario.

§ 55 109446 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 3° Nominación, ciudad de Santa Fe, en Autos: BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A. c/NOVELLO ALFREDO y/u Otros, s/Ejecutivo (Expte. 196/07) se notifica a los herederos de Alfredo Novello, L.E. 6.243.492, la siguiente resolución y decreto: Santa Fe, 8 de mayo de 2009. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Alfredo Novello hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses y costas conforme las pautas vertidas en el considerando precedente. 2) Disponer la venta en pública subasta del inmueble hipotecado por martillero a designar. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria); Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza a/c). Santa Fe, 12 de agosto de 2010. Previo a todo trámite se acreditará la notificación por cédula y edictos a los herederos del demandado de la resolución recaída. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria); Dra. Silvina Boleas (Jueza). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 109498 Ag. 30 Set. 1°

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 7° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "BANCO MACRO S.A. c/ORTEGA, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. 1070/09 se notifica a los herederos de Juan Carlos Ortega, D.N.I. 23.358.020, los siguientes decretos: Santa Fe, 28 de septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva por el cobro de la suma de \$ 4.098,32 con más intereses y costas, contra Juan Carlos Ortega a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar: Atento lo expresado, decrétese la inhibición general del accionado hasta cubrir el capital reclamado con más \$ 2.000 estimados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Monella (Jueza); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 14/10/09. Téngase presente. Notifíquese. Fdo: Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Téngase presente. Atento a lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, Art. 67 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dra. Elsa Monella (Jueza); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 109501 Ag. 30 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la 11° Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/GURDULICH ALICIA ISABEL s/Ejecutivo", (Expte. 1108/09) se notifica a los herederos de Alicia Isabel Gurdulich, D.N.I. 5.071.971, fallecida el 01/11/09, los siguientes decretos: Santa Fe, 15 de febrero del año 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra Alicia Isabel Gurdulich, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. En los términos de los artículos 452, 459, 460 y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrese mandamiento de intimación de pago y decrétese la inhibición general de la accionada en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Notifíquese. Fdo: Dr. Walter Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 4 de agosto del año 2010. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplázase por edictos a los herederos de Alicia Isabel Gurdulich conforme lo dispuesto en el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Dr. Walter Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 109500 Ag. 30 Set. 1°

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "GONZALEZ AMANDA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. N° 414/10, en fecha 17 de agosto de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Amanda del Carmen González, D.N.I. N°

4.844.223, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Sosa, casada con Alfredo Lassig, domiciliada realmente en calle Castelli 1486 de la ciudad de Santo Tomé y con domicilio legal constituido en San Juan 1824 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 27 de octubre de 2010 inclusive. Secretaría, 18 de agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 109599 Ag. 30 Set. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "VAN PERDECK MAXIMILIANO BERNARDO s/Quiebra", Expte. N° 828/10, en fecha 19/08/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de Maximiliano Bernardo Van Perdeck, de apellido materno Agostini, D.N.I. N° 23.105.276, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado realmente en Ruta Provincial N° 2 y Los Inmigrantes de la localidad de Monte Vera y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspe 3319, P.B., de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 01/10/10 inclusive. Secretaría, 19 de agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 109600 Ag. 30 Set. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "AGUILAR KARINA ANDREA s/Quiebra", Expte. N° 491/10, en fecha 19 de agosto de 2010 se ha procedido a la declaración de quiebra de Karina Andrea Aguilar, D.N.I. N° 23.559.030, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Ríos, soltera, domiciliada realmente en Pasaje Público 4278 y con domicilio legal constituido en Uruguay 2952, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 2010 inclusive. Secretaría, 19 de agosto de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 109601 Ag. 30 Set. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de

Santa Fe, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "ALBORNOZ MONICA LUCIANA s/Quiebra", Expte. N° 770/10, en fecha 18/08/10 se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Mónica Luciana Albornoz; apellido materno Broin; D.N.I. N° 27.413.408; argentina; soltera; domiciliado realmente en Pasaje sin Nombre N° 4726 y con domicilio legal constituido en Mariano Comas 3351 P.A, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 27 de septiembre de 2010 inclusive. Secretaría, 18/08/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 109598 Ag. 30 Set. 3

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "CADENAS DAVID RUBEN s/Quiebra", Expte. N° 529/10, en fecha 18/08/10 se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. David Rubén Cadenas; apellido materno Jiménez; D.N.I. N° 27.237.762; argentino; divorciado; domiciliado realmente en Castelli 3761 y con domicilio legal constituido en calle Av. Gral. López 2942, 1° piso, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 27 de septiembre de 2010 inclusive. Secretaría, 18/08/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 109597 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "BAIZ MARCELA CLAUDIA s/Quiebra. Expte. 175/07, a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final y se han regulado los honorarios profesionales. Santa Fe, 13 de agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 109495 Ag. 30 Ag. 31

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, hace saber que en los autos caratulados "DECIMA CLAUDIA ELENA s/Quiebra", Expte. N° 20/06 por Decreto del 27 de julio de 2010, se hace saber de la puesta de manifiesto por el término de ley del proyecto de distribución elaborado por la Sindicatura. Lo cual se hace conocer a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 20 de agosto de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 109562 Ag. 30 Ag. 31

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, hace saber que en los autos caratulados: "RUIZ ANDREA FABIANA s/Quiebra", Expte. 1472/08, y como consecuencia de haberse presentado el informe final y Proyecto de Distribución, por Resolución del 11 de agosto de 2010, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Síndico C.P. Roberto R. Escobar \$ 5.516,73; letrada del fallido Dra. Silvina Strina \$ 2.364,31; asimismo se hace saber de la presentación del proyecto de distribución final el cual ha sido puesto de manifiesto por el término de ley. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Santa Fe, 17 de agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 109565 Ag. 30 Ag. 31

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, hace saber que en los autos caratulados: "MONTEVERDE ARIEL LAUREANO s/Quiebra", Expte. N° 1286/08 por Decreto del 9 de agosto de 2010, se ha puesto de manifiesto la nueva planilla de distribución presentada por la Sindicatura. Lo cual se hace conocer a sus efectos. Santa Fe, 17 de agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 109566 Ag. 30 Ag. 31

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, Dra. Silvina Boleas, hace saber que en los autos caratulados: "MORALES BELQUI BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 251/08 por Decreto del 9 de agosto de 2010, se ha puesto de manifiesto la nueva planilla de distribución presentada por la Sindicatura. Lo cual se hace conocer a sus efectos. Santa Fe, 17 de agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 109567 Ag. 30 Ag. 31

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Lirusso en los autos caratulados "Expte. 482/08, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEPETRIS MARCELO ALBERTO s/Demanda Ejecutiva", se hace saber al Sr. Marcelo Alberto Depetris que se ha dictado lo siguiente: "El Trébol, 30 de abril de 2010. Agréguese edicto. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela Lirusso (Secretaria); Dr. Darío Mattalia (Juez a/c)". El Trébol, 21 de julio de 2010. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 11 109464 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación en los autos caratulados: "MERLAU LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 689/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Merlau Luis Alberto, con D.N.I. Nro. 8.502.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 12 de

Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 109510 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MONTIEL CLAUDIO ESTEBAN s/Sucesorio". Expte. 803/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Claudio Esteban Montiel, D.N.I. 12.565.114, fallecido en fecha 16 de Mayo de 2009, en la ciudad de San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, 19 de Agosto de 2010. Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 109519 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en autos caratulados: "MONDINO JOSE PELAYO PRUDENCIO s/Sucesorio", Expte. N° 578/10, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don José Pelayo Prudencio, documento de identidad N° 06.195.371, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 109493 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Martín Prause, L.E. N° 2.510.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: "PRAUSE JOSE MARTIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 698/10. Santa Fe, 19 de Julio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 109531 Ag. 30 Set. 10

Por disposición Judicial del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ANTONIO CAPUTO, para que comparezcan dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder. "Santa Fe, 1° de Julio de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, D.N.I. N° 93.626.297". María del Huerto Guayán, secretaria; Carlos Edgardo Dávila, Juez.

\$ 15 109442 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Conti María Luisa L.C. N° 2.412.687. Nacimiento: Loc.: Bigand, Pcia. Santa Fe, País: Argentina Fecha 26/05/1924. Fallecimiento: Loc.: Gdor Crespo, Pcia. Sta.Fe, País Argentina; Fecha

30/05/10; Apellido y nombre de la madre: Bianchi, Rosa; Apellido y nombre del padre: Conti, Guido, Viuda, con último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de Vera y Pintado (Sta. Fe). En los autos caratulados "CONTI, MARÍA LUISA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 561/10, tramitados por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1.996, acta Nº 3. Santa Fe, 6 de Agosto de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 109443 Ag. 30 Set. 10

Por disposición al Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9º Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, en autos: "PROVOST ROSENDO RENE s/Sucesorio", Expte. Nº 690/09, se cita, llama y emplaza en los herederos, acreedores y legatarios de don Rosendo Rene Pruvost, D.N.I. 6.252.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario

§ 15 109593 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación en los autos caratulados: "SUAREZ EDUARDO JAVIER s/Sucesorio", Expte. Nº 699/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo Javier Suárez, D.N.I. Nº 6.221.480, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 109461 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Ruiz, Amanda, L.C. 6.102.413 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "RUIZ AMANDA y AGUIRRE NERI FRANCISCO, s/Sucesorio", Expte. 430/10. Santa Fe, 17/8/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 109512 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Aguirre, Neri Francisco, L.E. 2.394.442, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "RUIZ AMANDA y AGUIRRE NERI FRANCISCO s/Sucesorio" Expte. 430/10. Santa Fe, 17/8/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 109515 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "BARONI ESTELA MANUELA s/Sucesorio", Expte. 21-00022492-5 del año 2010, se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de la señora Estela Manuela Baroni, L.C. N° 06.090.044 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de junio de 2010. Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 20 de Agosto de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 109528 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BORGARELLO ARMELINDA ELENA, s/Sucesorio; Expte. N° 537/10", por decreto del 28 de mayo de 2010 se ha declarado abierto el juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Armelinda Elena Borgarello, D.N.I. 6.325.420; por lo que se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 27 de julio de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 109574 Ag. 30 Set. 10

En los autos caratulados: "WALDEN VICTORIO IGNACIO s/Sucesorio", Expte. N° 558/10, que se tramitan ante el juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Victorio Ignacio Walden, D.I. M 2.389.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 9 de agosto de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 109485 Ag. 30 Set. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 223/10. GODOY MARCELO ELOY s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Marcelo Eloy Godoy, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 13 de Agosto de 2010. Raúl A. Surdel, secretario.

§ 15 109543 Ag. 30 Set. 10

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES MARISA DEL PILAR c/LAMBERTI DE TRUCCO ERMELINA y Otros s/Consignación Judicial; Expte. 373/07, se ha decretado lo siguiente: San Jorge, 27 de Mayo de 2008. Agréguese. Declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Mazzi, Dr. Martínez, Juez. San Jorge, 2 de Septiembre de 2008. Aclare lo solicitado. Estése a lo actuado y constancias de autos. Notifíquese. Dra. Mazzi; Dr. Martínez, Juez. San Jorge, 26 de Marzo de 2010. Oportunamente, en su caso. Estése a lo actuado y constancias de autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mazzi, Dr. Martínez, Juez. Publíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. San Jorge, 3 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 11 109556 Ag. 30 Set. 1º

Por disposición del Juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Laboral de Distrito Judicial Nº 11 de San Jorge, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dña. Margarita María Caro, en los autos caratulados: CARO MARGARITA MARIA s/Sucesorio; Expte. Nº 821/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 11 de Agosto de 2010. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez), Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 109579 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: BARRETO JUANA ISABEL s/Sucesorio; Expte. Nº 637/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Isabel Barreto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 10 de Agosto de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 15 109553 Ag. 30 Set. 10

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: "SANCHEZ RAMON OTILIO y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte N° 559/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, Ramón Otilio Sánchez, L.E. N° 6.270.184, CUIL N° 20-6270184-2, fallecido en Ambrosetti, Pcia. Santa Fe, el 15 de Noviembre de 2006 y CARMEN VENTURA CASTILLO, L.C. N° 2.434.528, CUIL N° 23-2434528-5, fallecida en Ceres, Pcia. de Santa Fe, el 1 de Noviembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 10 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 109542 Ag. 30 Set. 10

En los autos caratulados: IBAÑEZ REMIGIO MANUEL, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 499/10, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Remigio Manuel Ibañez, L.E. N° 7.107.332, CUIL N° 20-7107332-2, fallecido en Rosario, Pcia. Santa Fe, el 28 de octubre de 1989 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 10 de Agosto de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 109539 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña Fröh, Hulda María, D.N.I. N° 1.911.700, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FRÜH, HULDA MARIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 608/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 Ley 11.287 CPC). San Cristóbal, 20 de Agosto de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 109538 Ag. 30 Set. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de de Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 591/09. CAEPAM c/RAMIREZ JUAN BAUTISTA s/Juicio. El Sr. Juez ha resuelto: Y vistos:Resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que al parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses pactados que se aplicarán a la tasa convenida hasta un tope del 30% anual comprensiva

de compensatorios y punitivos, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pagó, con más las costas del juicio. Practicada liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo. Elido Ercole (Juez) Mercedes Dellamónica (Secretaria). Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 11 109527 Ag. 30 Set. 3

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia, Distrito Civil, Comercial y Laboral, 4° Nominación, de la ciudad de Rafaela; se hace saber por dos días que en los autos caratulados CURTIDORA DEL OESTE SANTAFESINO S.A. s/Quiebra; Expte. 616/88, ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución y su reformulación por parte de la Sindicatura (Art. 218 Ley 24.522); y se han regulado los honorarios del Síndico y del abogado apoderado de la fallida; lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522. Sin cargo s/Quiebra. Rafaela, 9 de Agosto de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 109576 Ag. 30 Ag. 31

Por haberlo dispuesto la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, Secretaría a cargo quien suscribe, en los autos caratulados: Expte. 82/10. ALI ELSA BEATRIZ s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás interesados con derecho a la herencia de la causante doña Elsa Beatriz Ali, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado. Rafaela, 11 de Junio de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 109511 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados: Expte. N° 838/10, ZENKLUSEN ELVIO FRANCISCO s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 de la 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, con el patrocinio letrado de la Dra. María Inés Monteverde, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Elvio Francisco Zenklusen, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 18 de Agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 109577 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RASPO ERMENELINDO MANUEL, Expte. N° 779/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 13 de Agosto de 2010. Celia Bornia, secretaria.

§ 15 109447 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BENASSI SESTILIO RICARDO y doña BREGY OLGA MARIA, Expte. N° 789/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 13 de Agosto de 2010. Celia Borna, secretaria.

\$ 15 109448 Ag. 30 Set. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 3° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DI MONICA DANTE SERGIO s/Ejecutivo". Expte. N° 1233/09 que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 21 de Agosto de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca con patrocinio letrado, acuérdasele la intervención que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Dante Sergio Di Mónica, domiciliado donde se indica por la suma de pesos: Diez mil quinientos noventa y cinco con 56/100 (\$ 10.595,56) con más los accesorios detallados en la demanda. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, notificado que sea el presente bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase embargo sobre cualquier suma de dinero y/o acreencia que el demandado tenga en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo y/o cualquier otra operación bancaria a su favor en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., sucursal Reconquista, y/o cualquiera de sus sucursales en el país, así como las que tenga en el futuro, en proporción de ley hasta cubrir la suma reclamada con más el 20% (\$ 2.119,10) estimados provisoriamente para intereses y costas. Dichas sumas se depositarán para estos autos y a la orden de este Juzgado en cuenta que deberá abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Reconquista. A tal fin ofíciase como se solicita, autorizándose a los peticionantes y/o a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Téngase presente la documental acompañada y resérvese la original en Secretaría para su oportunidad. Téngase presente la opción ejercida y la reserva de derechos formulada. A lo demás, oportunamente. Notifiquen los empleados del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista, 23 de Octubre de 2009. Atento constancias de autos, a lo solicitado: No ha lugar. Notifique al accionado conforme Ley 22.172. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Otro Decreto: Reconquista, 27 de Julio de 2010. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Notifíquese al accionado según lo normado por el art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 12 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 110,88 109586 Ag. 30 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CAMPOS RODOLFO RAMÓN s/Ejecutivo; Expte. N° 1171/08, que se tramita por ante dicho Tribunal, se ha dictado la siguiente providencia: Reconquista, 3 de febrero de 2010. Agréguese. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustín, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 12 de Abril de 2010. Téngase presente. Notifíquese. Líbrese nueva cédula. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia Mudryk, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustín, Juez. Otro Decreto: Reconquista, 5 de Agosto de 2010. Agréguese. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Dra. Alicia Mudryk, secretaria; Dr. Carlos Manuel Agustín, Juez. Reconquista, 12 de Agosto de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50 109584 Ag. 30 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: FRATTI HECTOR FELICIANO c/SUAREZ ENZO GABRIEL y Otros s/Juicio Ordinario, Cuaderno de Pruebas de la Actora, Expediente N° 882/04, se cita al Sr. Cristóbal Carmona Zamora, y a la Sra. Elvira Beduino, para que comparezcan a la audiencia del día 6 de Junio de 2011, a las 9 horas, a los fines de la confesional y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 17 de Agosto de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 109534 Ag. 30 Set. 1°

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, se ha dictado el siguiente decreto: Reconquista, 16 de junio de 2010: Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a los herederos de Virginio Alberto Nardelli, para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes, señálase el día 2 de setiembre de 2010, a las 7,30 horas. Notifíquese. Fdo: Dr. José M. Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrrell, secretaria. Autos: "ALEGRE MARIA SUSANA y Ot. c/NARDELLI VIRGINIO y Ot. s/Ejecuc. Escritural", Expte. 892/09. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 11 109525 Ag. 30 Set. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Ricardo Gauna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: GAUNA RAUL RICARDO s/Sucesorio; Expte. N° 1323/09. Reconquista, 28 de Junio de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 109457 Ag. 30 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por Isabel Martina Spesot, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos caratulados:

SPESOT ISABEL MARTINA s/Sucesorio; Expte. Nº 1732/09, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 17 de Agosto de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 109481 Ag. 30 Set. 10
